

**ELECCIONES FEDERATIVAS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

ACTA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA Y SE PROCEDE A SU PROCLAMACIÓN.

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 7 de diciembre de 2020, se reúnen a través de medios electrónicos en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Billar, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- PRESIDENTE: D. Juan Ramón Sánchez García.
- SECRETARIO: D. Tomás Sánchez García.
- VOCAL: D. Manuel Cañada Ramírez.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra las votaciones a la Presidencia y la proclamación de la misma, se tratan los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1º. - Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra las votaciones a la Presidencia.- Deslerto al no haberse recibido reclamación ni impugnación contra las votaciones e incidencias.

2º. - Proclamación del titular de la Presidencia de la Federación.- Se adopta el siguiente acuerdo:

*Una vez examinados los resultados de las votaciones a la Presidencia, celebradas en la Asamblea del día 29 de noviembre de 2020 y resueltas las reclamaciones contra las mismas, se proclama titular de la Presidencia de la Federación Andaluza de Billar a **D. JOSÉ MANUEL DOMINGO CRESPO, con DNI 4.577.085Q.***

El Secretario

